

haviendo venido á dar la misma Razón y Con
 ella haviendo denegado su Cumplimiento á
 Alcalde mayor, y en dexa en que se faltava
 alas Requisitorias ala facultad delas Exe
 cutivas, Estilos y Conducciones, quando en
 otro año se havian Despachado en la misma
 forma, y que los mismos Ganaderos sin Em
 bargo de haverse negado el Cumplimiento
 haviendo venido á dicha Ciudad suplico
 á pedir Herbas, y que al tiempo del Des
 pacho delas Requisitorias, se debía ser
 arreglado, á Estilos y Exe cutivas, pues si
 así no fuera se hubiera expresado
 el particular que era en contrario y solo
 era malicioso como se reconocia de la va
 riedad de sus Res puestas, por que nos
 Suplico mandásemos despachar nues
 tra Provision para que dicho Alcalde
 mayor sin embargo de sus Res puestas

